

Al fin, llegaron los Títulos de Transporte

04 de julio de 2019.- Esta mañana, LogiRAÍL nos ha confirmado el comienzo de la distribución de los títulos de transporte entre todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa, cumpliéndose así el acuerdo que alcanzamos con la Dirección del Grupo RENFE.

De este modo, los principales descuentos que obtendrá la plantilla en activo son los siguientes:

- El **70%** en trenes Avant (abono del 30% por parte del titular).
- Entre el **70% y el 55%** en AVE, en función de la clase elegida (abono entre el 30% y el 45% por parte del titular).
- Entre el **75% y el 55%** en trenes Larga Distancia (abono entre el 25% y el 45% por parte del titular).

Asimismo, en los trenes que no contemplen plazas limitadas, **la propia tarjeta constituye el título** de transporte; es decir, para **trayectos en Cercanías y Media Distancia** convencional.

Igualmente, os informamos que el cálculo del importe del billete se realizará aplicando en primer lugar la tarifa comercial que se corresponde con el precio de venta al público del billete, a continuación se aplicará el descuento de familia numerosa, cuando proceda, y finalmente el descuento ferroviario.

Desde UGT valoramos positivamente la entrega de los títulos de transporte, dando así por cumplida una de las reivindicaciones de los trabajadores de LogiRAÍL. No obstante, consideramos que el retraso acumulado para la entrega **no tiene justificación posible**, habiendo perjudicado los intereses de la plantilla y generado un malestar innecesario.

Por último, agradecemos otras organizaciones sindicales que difundan esta información, reconociendo así el **ingente trabajo realizado por UGT** para conseguir un **acuerdo que nos pertenece en exclusiva**.

Junto al comunicado, anexamos el detalle de las tarifas que serán aplicadas **a los trabajadores en activo**, en las mismas condiciones que se aplican a los trabajadores de ADIF y el Grupo RENFE.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



VIAJES DE OCIO DE TRABAJADORES EN ACTIVO DE LOGIRAIL

Disposiciones sobre la aplicación del Acuerdo entre Renfe Viajeros y LOGIRAIL para las facilidades de viaje de su personal activo.

La presente Tarifa Especial regula los viajes de ocio que realicen todos los trabajadores en activo de LOGIRAIL que estén en posesión de la Tarjeta Ferroviaria cuyo facsímil está publicado en anexo a esta norma.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplicable en todos los servicios de transporte ferroviarios prestados por Renfe Viajeros en territorio nacional, excepto los servicios de Trenes Turísticos



CONDICIONES DE LA TARIFA FERROVIARIA

a) AVANT

Es obligatoria la formalización previa.

ABONO POR PARTE DEL TITULAR DE LA TARJETA	
TURISTA	
30%	

b) AVE

Es obligatoria la formalización previa.

ABONO POR PARTE DEL TITULAR DE LA TARJETA			
TURISTA	TURISTA PLUS	PREFERENTE SIN RESTAURACIÓN	PREFERENTE CON RESTAURACIÓN
30%	30%	30%	45%

c) LARGA DISTANCIA:

Es obligatoria la formalización previa en todos los trenes, salvo si el acceso se realizase en una estación sin venta de billetes, en cuyo caso la formalización correspondería al agente encargado de la Intervención en el tren.

ABONO POR PARTE DEL TITULAR DE LA TARJETA				
TURISTA	TURISTA PLUS	PREFERENTE SIN RESTAURACIÓN	PREFERENTE CON RESTAURACIÓN	CAMAS
25%	25%	25%	45%	45%

d) RESTO DE SERVICIOS:

En todos los trenes de plazas limitadas es obligatoria la formalización previa del título de viaje que corresponda. Si el acceso al tren se realiza en una estación sin venta, la formalización del título de viaje la realizará el encargado de la Intervención.

En los trenes sin plazas limitadas, la propia tarjeta constituye el título de transporte.

COMPATIBILIDAD CON OTROS DESCUENTOS

La tarifa ferroviaria es compatible con:

- Los precios ofertados de forma general e individual a los clientes, y que no estén asociados a productos, organismos o colectivos regulados por un acuerdo o convenio exclusivo.
- El derivado de ser titular de Familia Numerosa.

En anexo a esta norma se relacionan los descuentos compatibles con la tarifa ferroviaria.

CÁLCULO DEL IMPORTE DEL BILLETE

El sistema de venta realiza la acumulación de descuentos para ferroviarios en el siguiente orden:

- Sobre la tarifa General/Base se aplica el descuento de la oferta comercial,
- a continuación, en su caso, el descuento previsto para familias numerosas, y
- finalmente se aplica el descuento ferroviario.

El *Precio* que resulte, una vez aplicada la secuencia de descuentos, se redondeará al múltiplo establecido comercialmente en cada caso, por exceso cuando la fracción resultante sea igual o superior al 50% del múltiplo, o por defecto cuando la fracción sea inferior al 50%.

El importe total del billete estará compuesto por la suma del *Precio* que deba abonar el titular de una Tarjeta Ferroviaria y por los Gastos de Gestión, si proceden, derivados del tipo de servicio y del canal de venta emisor del billete.

CANALES DE VENTA

Los billetes se podrán emitir en puntos de venta en las estaciones, www.renfe.com, agencias de viajes, Oficina de Ventas de Ceuta y Renfe Ticket.

El trabajador en activo de la empresa LOGIRAIL que esté en posesión de la tarjeta ferroviaria sólo podrá adquirir billetes para los viajes de ocio que realice personalmente para sí mismo.

OPERATIVA EN SISTEMAS DE VENTA

Según se especifica en el Anexo de esta norma

CAMBIOS Y ANULACIONES

Serán de aplicación las condiciones establecidas para las ofertas comerciales con las cuales se haya adquirido el billete.

Para el resto, se aplica lo recogido en la Tarifa Especial nº 1 "Cambios y Anulaciones – Apartado A: Anulaciones y Apartado B: Cambios".

PÉRDIDA DEL TREN

En caso de pérdida de servicios AVE y Larga Distancia por causas no imputables a Renfe es de aplicación lo señalado en la Tarifa Especial nº 3 "Pérdida del tren".

Las condiciones comerciales para el nuevo viaje, y el precio de su correspondiente billete, quedarán determinadas por la oferta comercial aplicada.

CONTROL DE ACCESO Y EN RUTA

El viajero, en el control de acceso o en ruta, deberá presentar el billete junto a la Tarjeta Ferroviaria y, en su caso, los documentos justificativos en vigor para la obtención de descuentos y conservarlos hasta la finalización del viaje. También se le podrá requerir, por el personal encargado, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento acreditativo oficial de identidad (pasaporte, carnet de conducir).

Si no presenta los documentos señalados en el control de acceso, se le ofrecerá, si se cuenta con medios para ello, la posibilidad de regularizar el viaje en el propio control de acceso o en el tren. En cualquier caso, el cliente podrá realizar la regularización del viaje en la taquilla.

En ruta, si el cliente no presenta alguno de los documentos anteriores, se le considerará viajero desprovisto de título de transporte válido para viajar y estará sujeto a lo indicado en la Tarifa Especial nº 1 "Viajero sin título de transporte válido – Prolongación de recorrido – Mejora de clase".

En el caso de no coincidir los datos del billete con la identidad del viajero el billete será canjeado, notificando en el Boletín de Cuenta Estado tal incidencia.

PROLONGACIÓN DE RECORRIDO

Podrá realizarse la prolongación de recorrido, previa comunicación al personal encargado de la intervención/supervisión en ruta y disponibilidad de plazas, abonando el nuevo trayecto con arreglo a las condiciones expresadas en esta Tarifa.

MEJORA DE CLASE

Podrá realizarse la mejora de clase, previa comunicación al personal encargado de la intervención/supervisión en ruta y disponibilidad de plazas. El importe a abonar será el de la nueva plaza, con arreglo a las condiciones expresadas en esta Tarifa, menos el precio que figura en el billete original.

POSVENTA

Según se establece en la Tarifa Especial nº 1 "Condiciones de Posventa".

PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN

Los billetes con tarifa ferroviaria podrán ser susceptibles de beneficiarse del programa de fidelización en función de las distintas variables relacionadas en su normativa comercial específica.

OTRAS CONDICIONES

Lo no recogido en la presente norma se rige por lo señalado en las Tarifas Especiales correspondientes y/o Condiciones Generales de los Contratos de Transporte relativas al servicio utilizado en cada caso.

MANUEL ÁNGEL SEMPERE LUJÁN
Director de Marketing, Distribución y Accesibilidad

VºBº
RAMÓN AZUARA SÁNCHEZ
Director General de Renfe Viajeros

DESCUENTOS COMPATIBLES CON LA TARIFA FERROVIARIA

Las ofertas comerciales compatibles con la tarifa ferroviaria son las siguientes:

Trabajadores en activo

- Billeto Flexible
- Billeto Ida y Vuelta
- Billeto con Tarifa de Niño
- Billeto Promo
- Billeto Promo+
- Billeto de Tarjeta Dorada
- Billeto de Carné Joven
- Billeto de Tarjeta +Renfe Joven 50
- BonoAVE
- BonoAVE Flexible
- Abono Tarjeta Plus
- Tarjeta Plus 10 y Tarjeta Plus 10 Estudiante
- Tarjeta Plus 10-45

DIFUNDE UGT

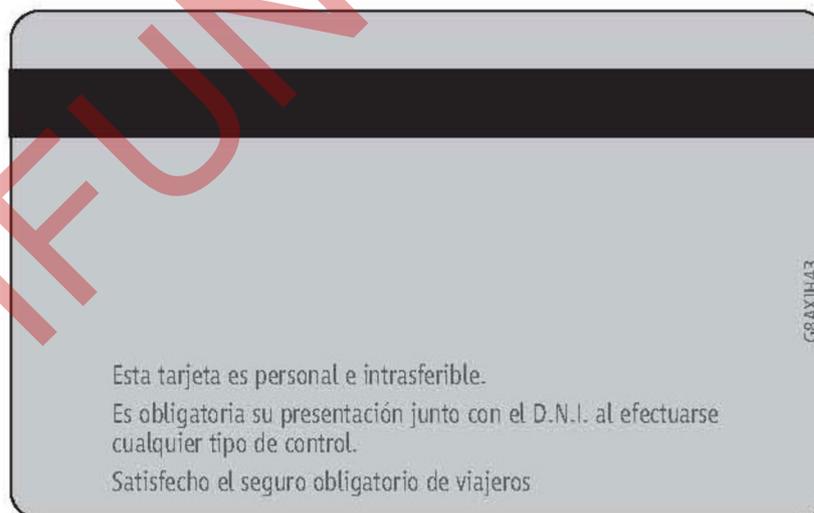
ANEXO 2

FACSIMILES DE LAS TARJETAS DEL PERSONAL ACTIVO DE LOGIRAIL

Anverso

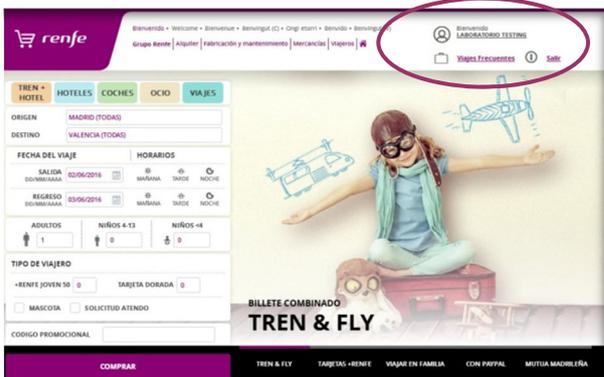


Reverso

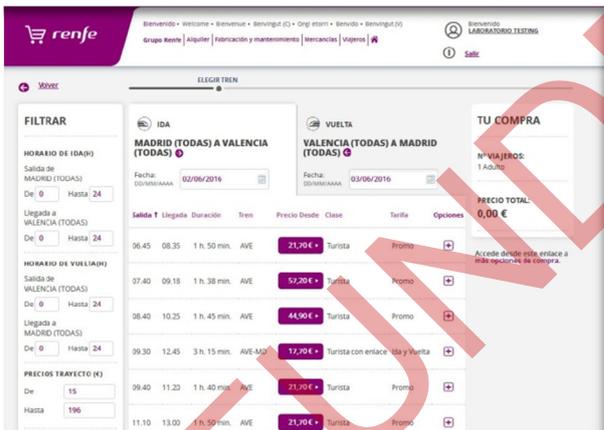


OPERATIVA EN SISTEMAS DE VENTA

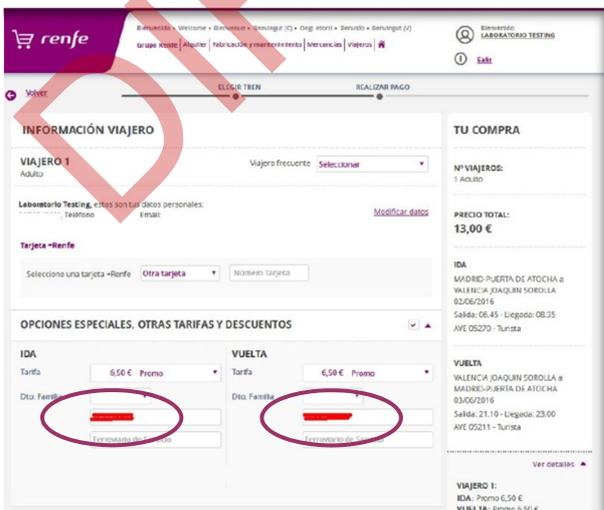
A modo de ejemplo, a continuación se muestran los principales pasos a seguir para la venta de billetes con tarifa ferroviaria a través de www.renfe.com:



Identificación en la aplicación de venta con un usuario ferroviario.



Elección del tren y oferta comercial o tarifa.



Codificación del número de la tarjeta ferroviaria en el campo "Ferroviario de Ocio".

INFORMACIÓN VIAJERO

VIAJERO 1
Adulto

TU COMPRA

Nº VIAJEROS: 1 Adulto

PRECIO TOTAL: 10,40 €

OPCIONES ESPECIALES, OTRAS TARIFAS Y DESCUENTOS

IDA Tarifa: 5,20 € Promo

VUELTA Tarifa: 5,20 € Promo

PRECIO TOTAL: 10,40 €

Los beneficiarios de un título de familia numerosa codificarán el número del documento acreditativo en el tipo que corresponda, normal o especial, para acumular el descuento.

Se han encontrado los siguientes errores:

Tarifa no válida para usuario ADIF. Utilice la tarifa de ferroviario correspondiente (PTB1)

En caso de utilizar una tarifa que no corresponda a la tarjeta ferroviaria saldrá un mensaje de error.
(El mensaje de la imagen es sólo orientativo)

INFORMACIÓN VIAJERO

VIAJERO 1
Adulto

VIAJERO 2
Adulto

TU COMPRA

Nº VIAJEROS: 2 Adultos

PRECIO TOTAL: 64,00 €

OPCIONES ESPECIALES, OTRAS TARIFAS Y DESCUENTOS

IDA Tarifa: 32,00 € Flexible

VIAJERO 1: IDA: Flexible 32,00 €

VIAJERO 2: IDA: Ferroviario ida 32,00 €

Si viajan juntos trabajadores en activo de LOGIRAIL con otros beneficiarios de la tarifa ferroviaria pertenecientes a Renfe o Adif, se podrá realizar una única compra y cada uno elegir su tarifa correspondiente.